

**SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (SITRAJU-CABA)**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE PERSONAL.**

La comisión directiva del sindicato de trabajadores judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SITRAJU-CABA), en uso de las atribuciones legales y estatutarias, resuelve:

- 1) Convocar a comicios para los días 12 y 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 en el HORARIO DE 9 A 15 HS. para la elección de delegados y delegadas de personal titulares y suplentes, a través del voto directo y secreto de los trabajadores y trabajadoras que presten servicios en la órbita de la comisión interna respectiva, y que posean no menos de tres meses completos de antigüedad en el empleo, resultando electa la lista que cuente con mayor cantidad de votos.

Se elegirán:

- a) 15 TITULARES Y 12 SUPLENTEs de la Comisión Interna Administrativa, representantes de los trabajadores y trabajadoras y/o funcionarios y funcionarias del Consejo de la Magistratura.
- b) 11 TITULARES Y 8 SUPLENTEs de la Comisión Interna del Fuero CATyRC, representantes de los trabajadores y trabajadoras y/o funcionarios y funcionarias de los Juzgados y dependencias de primera y segunda instancia Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.
- c) 9 TITULARES Y 9 SUPLENTEs de la Comisión Interna del Fuero PPJCyF, representantes de los trabajadores y trabajadoras y/o funcionarios y funcionarias de los Juzgados y dependencias de primera y segunda instancia Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y Tribunal Electoral.
- d) 14 TITULARES Y 14 SUPLENTEs de la Comisión Interna de la Defensa, representantes de los trabajadores y trabajadoras y/o funcionarios y funcionarias del Ministerio Público de la Defensa.
- e) 19 TITULARES Y 10 SUPLENTEs de la Comisión Interna de la Fiscalía, representantes de los trabajadores y trabajadoras y/o funcionarios y funcionarias del Ministerio Público Fiscal.
- f) 5 TITULARES Y 4 SUPLENTEs de la Comisión Interna de la Asesoría Tutelar, representantes de los trabajadores y trabajadoras y/o funcionarios y funcionarias del Ministerio Público Tutelar.

g) 3 TITULARES Y 3 SUPLENTEs de la Comisión Interna del TSJ, representantes de los trabajadores y trabajadoras y/o funcionarios y funcionarias del Tribunal Superior de Justicia.

h) 2 TITULARES Y 2 SUPLENTEs de la Comisión Interna de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público, representantes de los trabajadores y trabajadoras y/o funcionarios y funcionarias de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público.

El mandato de las autoridades electas comenzará el 15 de noviembre de 2024 y culminará el 14 de noviembre de 2026.

2) El acto eleccionario se llevará a cabo en las mesas electorales en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se distribuirán de la siguiente manera:

- 1) Av. Alte. Brown 1298
- 2) Av. Brasil 2782
- 3) Av. Cabildo 3067
- 4) Av. Córdoba 972
- 5) Av. Corrientes 1464
- 6) Av. de Mayo 654
- 7) Av. Roque Sáenz Peña 636
- 8) Av. Roque Sáenz Peña 788
- 9) Av. Paseo Colón 1333
- 10) Av. Pedro de Mendoza 2689
- 11) Av. Roca 530
- 12) Azopardo 1315
- 13) Bartolomé Mitre 1735
- 14) Beazley 3860
- 15) Beruti 3345
- 16) Cerrito 760
- 17) Combate de los Pozos 155
- 18) Florida 15
- 19) Hipólito Yrigoyen 932
- 20) Lavalle 369
- 21) Libertad 1042
- 22) Perú 143
- 23) Piedras 441
- 24) Tacuarí 124
- 25) Tacuarí 138
- 26) Venezuela 824

- 3) La Junta Electoral funcionará de lunes a viernes de 13 a 15 hs, en la calle Alsina 1221/23, CABA, en donde deberán realizarse las presentaciones que correspondieren y concurrir diariamente las personas apoderadas, dejando constancia de su presencia.
- 4) La presentación de las listas completas se efectuará en la sede de funcionamiento de la Junta Electoral, hasta el día 17 de octubre de 2024 a las 15hs.

La presentación deberá consignar el nombre completo de las candidaturas a cada cargo, domicilio, N° de documento y dependencia a la que pertenece, especificando el color elegido y la designación de hasta dos apoderados que suscribirán dicha presentación, constituyendo domicilio en el radio de la Ciudad de Buenos Aires. La Junta Electoral extenderá el recibo de la presentación y procederá a dictar la resolución respecto de la oficialización o no de las listas en el término de 48 horas. Su decisión será notificada a los representantes y las demás listas. Se podrán introducir modificaciones dentro de los tres días posteriores.

A los efectos del cupo femenino dispuesto por la Ley N° 23.551, Decreto 514/03 y artículo 59 del Estatuto de la Asociación. Se hace saber que la lista deberá respetar la paridad de género en los términos expresados por dicha normativa.

- 5) Los padrones provisorios se exhibirán desde el día 14 de octubre de 2024. Las listas registradas ante la Junta Electoral podrán formular tachas y solicitar incorporaciones y rectificaciones de datos erróneos hasta el día 22 de octubre de 2024, fecha en la que se publicará el padrón definitivo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2024.



FEDERICO ROMANO  
SECRETARIO ADJUNTO

DNI 29753765



VANESA SILEY  
SECRETARIA GENERAL

DNI 31114069